



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La ministra de Trabajo reconoce la necesidad de regular los derechos laborales básicos de los trabajadores del Turno de Oficio

La ministra de Trabajo y vicepresidenta del Gobierno, **Yolanda Díaz**, "ha reconocido la necesidad de una regulación de los derechos laborales básicos de los abogados y procuradores que prestan servicios para la Administración". Así lo informa a *Economist & Jurist* la secretaria general del Sindicato de Abogados Venia, **Belén García García**, quien, junto a su equipo, se reunió ayer con la ministra.

La reunión fue pedida por Venia Galicia y la ministra, en los escasos días que iba a disfrutar de su tierra, hizo un hueco para conocer de primera mano las reivindicaciones del sindicato, que el pasado 21 de noviembre convocó una [huelga indefinida en el turno de oficio](#), que secundan tanto abogados como procuradores. El encuentro tuvo lugar por la mañana, en Galicia.

La situación que atraviesan ambos colectivos es bien conocida por Yolanda Díaz, ya que es abogada y estuvo adscrita al turno de oficio en Ferrol, "hasta el punto de haber tenido que abandonarlo por las condiciones en las que tenía ejercer", según indicó ayer a sus compañeros de profesión.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |